

GACETA DE MADRID.

SABADO 20 DE ABRIL DE 1823.

NOTICIAS DE ESPAÑA.

Teruel 6 de Abril.

Teruelanos: La cóbarde fuga de la horda liberticida que ha osado insultaros ha recompensado con usura los sacrificios mil que cual hombres libres habeis prestado á la madre patria. Pos-teridad digna de aquellos varones ilustres, que en tiempos ven-turosos poblaron la antigua Iberia, os habeis presentado impá-vidos en las aras de una patria, que agradecida y generosa os cobija en su regazo consolador.

He visto con indecible placer vuestra decision, vuestro va-lor y vuestra constancia: he admirado vuestro ardiente zelo y vuestra sublime exaltacion; calidades raras, y que solamente se desplagan cuando se poseen vuestras virtudes.

Teruelanos: Esta es la segunda vez que la horda crapulo-sa, en número de 10 que manda el cabecilla Capapé, huye despavorida despues de ocho dias de sitio y pérdida de 20 hombres. Tambien huvieron con él los 250 bandidos que ha-bian sitiado el castillo de Mora, cuya guarnicion era de 19 ca-zadores voluntarios. Sus crímenes la conducen adonde pueda prolongar algunos momentos su miserable existencia. Huye de aquellos hombres afortunados que el destino señalará para sos-tener bizarros é impertérritos en el campo del honor el terri-ble juramento de *Constitucion ó muerte*. Sí, esta es la palabra empeñada de los buenos españoles, palabra que hace palidecer y temblar á los tiranos. Oigan estos cuál truena el ronco bron-ce do quier hay liberticidas que exterminar, y señálense la suerte que el destino les ha decretado.

Habitantes todos de Teruel: Vuestra constancia ha excedi-do mis deseos. Os doy cordialmente el parabien, y me lo doy á mí mismo por tener el honor é indecible placer de mandar una provincia en que hasta las mugeres son heroínas, siguiendo el egemplo de la inmortal Zaragoza. *Constitucion ó muerte* es vuestro voto, y promete á la faz del mundo sostenerlo con su último aliento. Teruel 4 de Abril de 1823. = El gefe político su-perior, Tomas Hernandez.

El ayuntamiento constitucional de Teruel á sus habitantes:

» La historia transmitirá vuestro valor heroico, y ocupareis en ella el lugar distinguido que debeis. Los descendientes del inmortal Lanuza, no olvidando lo que aquel fue, le imitarán hasta el sepulcro; y darán á conocer á los tiranos que no son bastantes los siglos á borrar su memoria.

» Sitiados ocho dias por el faccioso Capapé, entregados á vuestros propios esfuerzos, y sin cuasi un soldado en vuestra defensa, habeis mostrado de cuanto sois capaces. Mil enemigos quisieron poner á prueba vuestra decision, y la pérdida de 20 que han sufrido, sin la mas pequeña por vuestra parte, ha sido el justo escarmiento debido á sus temerarios intentos.

» Si la patria abrigara en su seno á muchos hijos imitadores vuestros, vanas serian las tentativas de los que desnaturalizados le clavan el puñal parricida.

» Habeis triunfado y de un modo singular: la negra intriga tenia preparados combustibles para que en lo interior de este pa-triota pueblo se encendieran hogueras, en que se sacrificasen sus mejores hijos, secundando así los planes de su enemigo sitiador: lo previsteis, se procuró el remedio, y á tan grandes males su-cedieron los inapreciables bienes de que venturosamente disfru-tais: la libertad, la libertad, sí, este precioso don que solo es dado á los héroes, á los virtuosos, á los que como vosotros se sacrifican en su defensa.

» Gracias os sean dadas, beneméritos teruelanos, gracias á vosotros, milicianos voluntarios é individuos de la compañía sa-grada, que con tanta impavidez habeis arrostrado los peligros, y gracias mil á los del cuerpo nacional de artillería, que en

union con vuestros pocos compañeros de la milicia activa de Mondoñedo y los de la de Teruel, habeis unido vuestro herois-mo y pericia á la decision de vuestros compatriotas teruelanos.

» Vuestros esfuerzos han llamado la atención del señor co-mandante general del distrito, y habeis visto volar en vuestra defensa gruesas columnas de ilustres guerreros, que reconocidos á vuestro valor, os han estrechado entre sus brazos, y libertado de las ruinas en que os amenazaba vuestra gloriosa situacion.

» Nada excede á la gloria que tiene este ayuntamiento de ha-llarse á la cabeza de un pueblo, que cual otra Numancia sabrá anonadarse antes que permitir se le roben su independencia y libertad: tiemble el que intente arrebatáros tan preciosos do-nes. Libertad, conciudadanos, libertad: haced resonar estos dulces ecos; no olvideis lo que sois; la patria os colmará de bendiciones, y vuestro ayuntamiento os seguirá en pos de la marcha gloriosa que habeis emprendido. Teruel 5 de Abril de 1823. = Juan Barrachina, alcalde primero. = Ramon Gonzalo, alcalde segundo. = Josef Calvo, regidor. = Pedro Escriche, regi-dor. = Vicente Nogués, regidor. = Francisco Andres y Adame, regidor. = Martin Remon, regidor. = Bernardo Jarque, regi-dor. = Joaquin Alegre, regidor. = Gavino Franco, regidor. = Vi-cente Lorente, sindico. = Felix Eced, sindico. = Josef Igual, secretario.

Intendencia de la provincia de Zaragoza. — Es del mayor interes al servicio nacional averiguar el paradero ó existencia de los grandes títulos que siguen: marques de Clara-Fuente, marques del Norte, marques del Pino, marques de Bellos.llo, marques de Villaflores, conde de Carrion de Calatrava, viz-conde de Salinas, marques de Alcocebar, marques de la Fres-neda, conde de Torre-Florida, marques de S. Felices, conde de Fuente-Roja, marques de Castro Pinos, marques del Rís-co, conde de la Torre de S. Braulio.

Las personas que tuvieren conocimiento ó noticia de cual-quiera de los expresados títulos, ó sus apoderados, se servirán manifestarlo en la secretaría de esta intendencia, ó por medio de los periódicos, pues en ello prestarán particular servicio á los intereses de la Nacion. Zaragoza 9 de Abril de 1823. = Sanchez.

Barcelona 10 de Abril.

A la bendicion de la insignia de los batallones 6.º, 7.º y 11 de la M. N. L. de Barcelona, verificada el domingo 6 de Abril de 1823.

¡Salud, oh gloria! salve ¡hontosa guia!
Lumbre celeste que al tirano empeces,
Y conduces al libre á gran valía,
¡Insignia nacional! ¡Salud mil veces!

¡Qué emocion generosa
Siente mi corazon!... Todo respira
Patria, honor, libertad!... Mi blanda lira,
A mi entusiasmo acorde y armoniosa,
Con el influjo del divino Apolo,
Hoy hará resonar de polo á polo
Glorias de ilustres hijos de Favencia,
Firme sostén de la alma independencia.

¡Llegad, hijos de amor! Venid unidos
Al recinto sagrado
Do sacra religion fijó su imperio:
Vereis, con entusiasmo reunidos,
Los que ya una y mil veces han jurado
No sucumbir jamas á la ignominia
De torpe cautiverio.

Ante el fulgor de la brillante insignia
El buen ministro de Jesus les dice,
Lleno de patrio y fervoroso zelo:
» En nombre del Señor de tierra y cielo

» Os bendigo: mil veces yo felice
 » Si, cual guerreros libres y soberbios,
 » Sentis correr por los fogosos nervios
 » La eternal bendicion." A tal acento,
 Unánimes aquellos ciudadanos
 Renuevan el solemne juramento
 De antes morir que tolerar tiranos.

Mientras á este entusiasmo decidido
 Presta homenaje el bélico estampido,
 En parda nube de oloroso incienso
 Vueta, y al cielo el holocausto asciende:
 Le acepta el Ser Inmenso,
 Y al sacrosanto juramento atiende.

Ya juraron; mas no cual los esclavos
 Entre oprobio, baldon, mengua y miseria;
 Si cual juraran campeones bravos,
 Cual libres hijos de la madre Hesperia.

Contempla ¡oh patria! á tus valientes hijos
 Prontos á defenderte de la injuria,
 Si ora intenta, ó allá en tiempos prolijos,
 Hollar tus fueros opresora furia.

Si el tortuoso Sena
 La torpe sien alzando,
 De ponzoñosas vívoras crinada,
 Y horrores abortando
 Prepara á nuestros cuellos vil cadena.....
 Si su corriente hinchada

Quiere anegarnos en profundo llanto;
 Barcino, en el alcázar sacrosanto
 Del Eterno, protesta enardecida
 Antes verter su púrpura serviente,
 Que ver la excelsa libertad perdida
 Y ufano el despotismo alzar la frente.

Sí, ¡al arma! ¡al arma! el atambor resuena,
 La noble insignia inflamará en el pecho
 De todo faventino el patric fuego.

El fiel esposo dejará sin pena
 De la esposa adorada el blando lecho,
 Y arrojará luego,
 El acero blandiendo,
 Contra viles esclavos,
 ¡Constitucion y patria! repitiendo,
 Que es la divisa de los hombres bravos.

Aliviará el anciano el duro peso
 De sus años, grabando ardiente beso
 En la tierna mejilla
 De sus hijos y nietos inexpertos,
 Y ostentando las glorias de Padilla
 Les dirá con fervor: » Libres ó muertos."!
 El doncel, que criado en el regazo
 Del amor maternal, nunca creyera
 Resistir de la guerra las fatigas;
 La diestra armada, inexorable el brazo,
 Se arrojará, cual fiera,
 Destruyendo las huestes enemigas.

Do quier tornando el centellante acero
 Todos se afanarán por la victoria:
 Y en noble aspecto y ademan guerrero,
 En pos del *Signo nacional* volando,
 Se elevarán al templo de la gloria,
 ¡Muerte ó Constitucion! siempre gritando.

No, no profanarán viles tiranos
 Una Nacion tan firme y decidida.
 Juremos otra vez ¡oh ciudadanos!
 A la opresion interminable encono,
 Y entre estragos perder antes la vida
 Que consentir á un déspota en el trono. — W. A.

Coruña 11 de Abril

Ahora mismo recibo cartas y oficios del valiente y benemérito capitán del regimiento de Búrgos D. Manuel Vicente Gil, comandante de la columna destinada á perseguir la gaviilla de ladrones y facinerosos que habia organizado en S. Gregorio el traidor D. Ignacio Manuel Pereira con el capellan que fue de la milicia activa de Monterey D. Pedro Ribera y otros tales, con la cual habia logrado entrar en esta provincia por Entrimo, pasando por varios pueblos, que todos se alarmaron ayudando á perseguirle, cuyo oficio dice literalmente lo que sigue: « Mi general: La faccion de Pereira ha sido derrotada comple-

tamente por las tropas avanzadas de la columna de mi mando á las órdenes del patriota y esforzado oficial D. Marcelo Fregeñal, y por las milicias nacionales de Lobios, Entrimo, Trasporeta y otros puntos, cerca de Villaríño. Se hizo un prisionero, perdieron todos sus equipages, cinco ó seis caballos, incluso el de Pereira, y su sable: este se fugó por un despeñadero, el que debe haber sido cogido por los portugueses, y haré que se me entregue, para lo cual ya se ha oficiado al general do Rego. La premura del tiempo no me permite dar á V. S. detalles circunstanciados del dia de ayer; pero lo haré mañana. Dios guarde á V. S. muchos años. Valle del Rio Caldo 5 de Abril de 1823. — Manuel Vicente Gil. — Sr. comandante general de Orense." »

Me escribe al mismo tiempo confidencialmente dicho capitán Gil, demostrando la mayor confianza de que serán cogidos el cabecilla Pereira y los poquísimos que con él escaparon, mediante la cooperacion de los portugueses, y el entusiasmo demostrado por las milicias nacionales de esta provincia, que andan á caza de aquellos malvados como de fieras.

Por cartas y oficios que recibo asimismo en este momento sé tambien que las milicias nacionales de Brués, Beade y Carballino, en union con la columna de voluntarios de Aragon al mando del capitán D. Dionisio Peirona, batieron en varios puntos de la provincia de Vigo los facciosos de ella, cogiendo unos 30 prisioneros, y matando 16 ó 17, y quedando enteramente deshecha la faccion de Cotobad, sin que por nuestra parte hubiese habido la mas pequeña desgracia.

Por oficio del señor general portugues do Rego, fecho en Villareal á 2 del corriente, sé tambien que ha sido nuevamente derrotado por las tropas constitucionales el perjuro Silveira, cogiéndole cuatro piezas de artilleria y un gran depósito de municiones. Me apresuro á hacerlo todo notorio para satisfaccion y tranquilidad del público. Orense 7 de Abril de 1823 á las 10 y media de la mañana. — Pedro Sanchez Boado.

— Carta de gracias, que en su salida para Bilbao, escriben y firman los oficiales franceses que desde Lóndres vinieron á este puerto de la Coruña con el ardiente y loable deseo de unirse á las armas españolas para sostener la libertad á los habitantes de esta ciudad por la fraternidad con que han sido alojados y tratados.

» Cuando el deseo de combatir contra los enemigos de la libertad nos trajó á España, esperábamos encontrar en esta nacion generosa amigos, y hallamos hermanos.

» Habitantes generosos: en el momento de separarnos de vosotros, y marchar á conquistar la libertad, no podemos dejar de manifestaros nuestro profundo y eterno reconocimiento.

» Unidos de todo corazon y de hecho con la heróica España, sirviéndonos de guia el pendon victorioso de Austerlitz, contribuiremos á desconcertar la guerra impia que se ha declarado á la libertad de los pueblos, en cuya defensa protestamos morir. ¡Viva la libertad! viva la independencia de los pueblos! Coruña 9 de Abril de 1825." (Siguen las firmas.)

Santiago 9 de Abril.

Acaba de llegar un extraordinario de Vigo, que en extracto trae la noticia siguiente:

» ¡Viva la Constitucion! ¡Vivan los quintos de esta provincia! Las facciones reunidas y mandadas por el ex-gobernador de Marin y Vazquez fueron completamente derrotadas el dia 4 de este mes. Los montes y campos quedaron cubiertos de cadáveres, se hicieron 200 prisioneros, entre ellos el cabecilla Vazquez, y se les cogieron dos banderas, muchas armas y cajas de guerra. Los quintos que acababan de llegar á sus cuerpos, y que solo tenian una semana de instruccion, fueron los que consiguieron esta victoria, llenando de admiracion á los oficiales que los mandaban. ¡Honor á estos valientes, que tan fundadas esperanzas dan á la patria! Si esto hacen con sus paisanos, ¿qué no harán cuando se presenten delante de los extrangeros?"

Murcia 15 de Abril.

El 13 de Marzo último fue condenado en esta ciudad á la pena ordinaria de garrote Josef Orenes, sordo-mudo, por asesino de Josef Carrasco y de Antonio Huertas, moradores que fueron en el partido de Roda, término de S. Javier, y por otros excesos que resultan de la causa.

— La sociedad patriótica celebró sesion extraordinaria el 10 del corriente con el objeto de obsequiar al Sr. D. Joaquin Lorenzo Villanueva, que habia llegado á esta ciudad el dia anterior. Una comision de la sociedad le acompañó hasta el salon, y luego que se presentó prorumpieron los concurrentes en los vivas mas ex-

presivos á la Constitución, á la libertad y al virtuoso y sabio Sr. Villanueva. Abrió la sesión el presidente D. Pedro Chacon, gefe político, y subió á la tribuna D. Diego Mariu Capdevila, diputado provincial, quien á nombre de la sociedad y de todos los concurrentes arengó al Sr. Villanueva, manifestandole el júbilo que cabía á todos por su presentación en aquel sitio: habló en seguida de la curia romana y de sus miras ambiciosas en todos los siglos, y concluyó recomendando la union mas íntima entre todos los amantes de la libertad.

Ocupó despues la tribuna D. Tomas Juan Serrano para manifestar que estando tan próxima la continuacion de las sesiones de las Cortes, y hallándose privada la Nacion española de las dispensas y otras gracias que se habian estado recibiendo de la corte romana, creia oportuno presentar la siguiente proposicion: «Siendo diametralmente opuesta á la independencia nacional la conservacion de las usurpaciones de la curia romana sobre los derechos legítimos de los obispos, como sucesores de los apóstoles y encargados por Jesucristo del régimen de su iglesia, y habiendo la corte romana cortado sus relaciones con la Nacion española por haber adoptado esta las reformas que exigian sus necesidades en uso de su soberanía y supremo dominio, dejando á los españoles expuestos á sumergirse en el sangriento prelago de una guerra fanática, deseada y provocada por Roma, de acuerdo con las potencias de Verona para coadyuvar sus planes de invasion; pido que se represente á las Cortes para que inmediatamente se ocupen de este preferente asunto; declarando que los obispos españoles deben ejercer el lleno de sus facultades, sin que por esto se entienda jamas que nos separamos del centro de unidad y primer Pontífice de la Iglesia, el obispo de Roma.» El concurso aplaudió sobremanera esta idea. El señor Villanueva subió á la tribuna, y comenzó su discurso exhortando á la union de todos en los terminos mas expresivos, asegurando que con ella íbamos á dar la libertad al mundo, uniéndose á nosotros todos los liberales de todas las naciones. Que la causa que defendemos es la del género humano, ó mas bien la de Dios, que quiso que los hombres fuesen regidos en lo temporal con leyes tan sabias y justas como las espirituales que dejó consignadas en el evangelio. Que las naciones extranjeras nos miraban como á un gigante robusto, fuerte e invencible, y que en efecto lo éramos; siempre que estrecháramos y aunáramos nuestros votos y esfuerzos. Despues tomó en consideracion la proposicion leida, la que dijo ser oportuna y exacta, y la que probó con tanta copia de razones y argumentos, y con tanta abundancia de noticias eruditas antiguas y modernas, que el concurso, á pesar de la poca comodidad que gozaba por ser muy numeroso y por los esfuerzos que hacian otros concurrentes para tener entrada, pidió muchas veces al sabio orador que continuase, lo que verificó hasta que viendo algunos ciudadanos que ya debería estar cansado, se le pidió suspendiese el rio de doctrina sana, luminosa y liberal que salia de sus labios hasta la noche inmediata.

— El día 13 se dió un abundante rancho al batallon de Zamora, costeado por la suscripcion abierta en la sociedad. El comandante general comió y bebió en todos los ranchos. El primer batallon de la milicia nacional voluntaria dió mas realce á la solemnidad. Interpolados Zamora y milicia, fueron á repetir los vivas y las muestras de su entusiasmo debajo de la lápida constitucional. La mas completa alegría y bullicio reinó en toda la funcion, sin que hubiese el mas mínimo disgusto. Esto es hijo de la libertad: ella sola concilia cosas que parecen tan opuestas á los partidarios del absolutismo.

Cádiz 11 de Abril.

La siguiente carta, escrita desde Cartagena el 18 de Marzo, es el mayor elogio que puede hacerse del patriotismo y generosidad de sus habitantes, que olvidando todos los resentimientos que habia causado el espíritu de los partidos, se han unido del modo mas estrecho y cordial, haciendo ver que cuando se trata de Constitución, de libertad, de independencia y de sacrificios para conservar tan sagrados objetos, no hay en Cartagena mas que una sola voluntad.

«Enag-nado de placer tomo la pluma para dirigirte esta; el correo anterior no lo verifiqué por hallarme gritando y vagando por las calles de Cartagena, de este pueblo que hasta este momento no pudo ni debió llamarse pueblo libre. Tal era el estado de violencia y de opresion en que las agitaciones de los partidos tenian á sus habitantes; mas ya desapareció cual humo todo motivo de desunion. Sí, amigo mio, triunfó la virtud el día 25 de Marzo; este día venturoso, que formará una

época brillante en la historia de este pueblo. Cesaron todos los partidos, terminó toda animosidad, y los patriotas de todas las opiniones mezclados entre sí, y confundidos con todos los amantes de la libertad, se reunieron en la sociedad patriótica, en cuya tribuna se pronunciaron los mas elocuentes y fervorosos discursos sobre la union. Allí ratificaron todos á una voz el espontáneo juramento de morir unidos; defendiendo los derechos del pueblo y la causa de la libertad. Desde allí se dirigió toda la multitud gozosa á la plaza de la Constitución, donde hubo nuevos discursos y aclamaciones, concluyendo con un pasco patriótico y canciones análogas á nuestra alegre situacion. Los balcones de la ciudad estaban colgados, y á la noche hubo una iluminacion general.

«Los que cifraban su triunfo en el choque sangriento, á que se veian próximos los partidos, estan confusos y llenos de desesperacion, mientras que los verdaderos patriotas, cediendo al generoso sentimiento que los animaba, se buscan, se abrazan, y prometen unir sus esfuerzos contra el enemigo comun. Me llevo de satisfacción al noticiarte que Murcia y los demas pueblos de la provincia han seguido el ejemplo de esta ciudad. Por todas partes se proclama la union, y todos dan muestra del sincero placer de que gozan; este es el modo que tienen los hijos de Cartagena de fortificar su plaza contra los ataques que puedan dirigirle los esclavos del despotismo. Unidos todos, forman un muro impenetrable á los tiros de la intriga y de la agresion: que vengan en buen hora las falanges enemigas, que bien prevenidos estamos; y aunque por mi parte no soy hijo de Cartagena, saldré á recibirlos mezclado en las filas de estos valientes, y tendré la gloria de morir, si es necesario, defendiendo nuestra Constitución. Mas pudiera decirte; pero puedes inferir por lo que llevo referido cual es la decision y el júbilo que reina en esta ciudad.»

Sevilla 14 de Abril.

En la mañana de ayer se trasladaron SS. MM. y AA. á la iglesia metropolitana con el objeto de visitar despacio este suntuoso monumento de la arquitectura gótica, y de ver cuanto en él se encierra de riquezas en pinturas de nuestros célebres profesores y otros objetos. Al empezar el repique de campanas, que anunciaba la llegada de SS. MM. y AA. al templo, acudió un inmenso gentío, que en general no pudo ver la entrada de las personas Reales; y hubo de esperarlas á su salida por haberse cerrado las puertas, con el fin de dejar mas en libertad á la Real familia para verlo todo sin el entorpecimiento que el numeroso gentío y su ansia de conocer á las personas Reales habia de ocasionar necesariamente.

Ayer se pasó revista en la plaza de las Armas á los milicianos voluntarios de Madrid. A pesar de las muchas incomodidades y fatigas de una marcha de 88 leguas, y de lo mucho que sufrieron por la lluvia continua en toda la mañana del día en que entraron en esta capital, se han presentado hoy á la revista con la misma gentileza y aire marcial con que se presentaban á ella en el Prado de Madrid.

— S. M. ha nombrado gobernador de la plaza de Cádiz y comandante militar de su provincia al mariscal de campo D. Juan Moscoso, y gobernador interino de esta plaza de Sevilla al brigadier D. Josef Lopez.

— El almirante del departamento de Cádiz participa al Gobierno haber dado la vela en la mañana del día 10 del corriente el bergantín *Vengador* y la goleta *Mágica*, escoltando las embarcaciones que conducen pólvora para la Coruña y madera para el arsenal del Ferrol.

Madrid Viernes 18 de Abril.

Segun noticias de Búrgos del 15 parece que nada se sabia todavía en dicha ciudad de que los franceses hubiesen pasado el Ebro. En la misma se habian reunido de 6 á 7 mil hombres de tropas, y habia vuelto el escuadron de artillería que habia salido días antes.

Conviene todas las noticias en cuanto á la general indignacion que ha producido la entrada de los franceses. Son ya muchas las milicias locales que se han comprometido á seguir la suerte del ejército constitucional; y aun á sacrificar sus vidas en el altar de la madre patria, antes que permitir llegue á ser víctima consagrada al triunfo de la iniquidad.

— Don Henrique Odonell, conde del Abisval, general en gefe del tercer ejército de operaciones, comandante general del primer distrito militar, y gefe político de la provincia.

«Habiendo llegado á mi noticia que algunos españoles in-

fames, complaciéndose con la idea de que los extranjeros invasores de nuestra amada y libre patria, e imaginando que puede ser duradera la accidental dominación que obtengan sobre alguna parte de su territorio, cuando acuden á la defensa de nuestras libertades todos los que las aman y desean defenderlas hasta perecer, se atreven á insultar á los dignos patriotas que mas pruebas han dado de verdadero afecto á la causa sagrada de la Nación, defendiendo sus derechos, estrechamente unidos con los del trono constitucional, y amenazándolos con futuras persecuciones y delaciones, hago saber: Que cualquiera persona á quien se convenza en juicio verbal de haber cometido tal delito será inmediatamente castigada de un modo ejecutivo y ejemplar. Y para que llegue á noticia de todos y nadie pueda alegar ignorancia, he mandado se fija este bando en todos los parages públicos acostumbrados. Madrid 17 de abril de 1823.—El conde del Abisval. Por el secretario del gobierno político, el oficial primero = Pablo Cifuentes."

Se hace saber al público que la correspondencia de Búrgos para esta capital, que debió llegar ayer, ha sido interceptada á una legua y media antes de llegar á Lerma.

Juicio de jurados.

En la M. H. villa y corte de Madrid, reunidos en jurado de calificación los Sres. jueces de hecho D. Josef Alvarez y Crespo, D. Cayetano Rubio, D. Nicolas Alonso, D. Aquilino Palomino, D. Lorenzo Lambea, D. Josef Perez Morales, Don Marcelino Torio, D. Arias Gonzalez de Mendoza, D. Francisco Zazo de Lares, D. Miguel de Nájera, D. Aniceto Moreno y D. Nicolas Cano de Luque, calificaron con la fórmula de *absuelto el impreso titulado Observaciones sobre la probable disolución del Estado*; y la ley absolvió al Sr. D. Juan Romero Alpuente, magistrado de la audiencia territorial de Castilla la Nueva, responsable de dicho impreso: en cuya consecuencia los Sres. ministros del tribunal supremo de Justicia Puig, Tuero, Navia, Lopez y Carrion mandaron que fuese puesto inmediatamente en libertad; declarando que este procedimiento no debía perjudicarle en su buen nombre y reputación. De los 12 jueces de hecho referidos solo los tres últimos disintieron de la calificación expresada.

—El Sr. fiscal de imprenta, excitado por el Excmo. Sr. gefe político de esta provincia, denunció al Sr. alcalde constitucional D. Miguel García de la Madrid el núm. 11 del *Procurador general del Rey*, como subversivo en primer grado.

En su vista se reunió el jurado, compuesto de los señores siguientes: D. Pelayo García Zorrilla, D. Matas Pinilla, Don Luis de Mata Araujo, D. Arias Gonzalo de Mendoza, D. Josef Merelo, D. Francisco Lopez Oavarrieta, D. Faustino Fernandez Huidobro, D. Marceliano Torio y Torres y D. Manuel Ledesma.

Habida la conferencia, se declaró por unanimidad haber lugar á la formación de causa.

TRIBUNALES.

Por providencia del Sr. D. Joaquin Josef de Aguilar, juez primero de primera instancia en la ciudad de Cádiz, en los autos que se siguen en su juzgado, y por la escribanía pública del cargo del licenciado D. Josef García Meneses, á pedimento de varios interesados sobre la division y particion de los bienes del patronato de D. Nicolas Fernandez del Castillo y Doña Ana Gerónima de Arellano, se cita, llama y emplaza á todas las personas que se crea con derecho á dichos bienes, para que en el término preciso y perentorio de sesenta dias, contados desde 12 de Marzo próximo pasado, se presenten á deducirlo en los citados autos; con la prevención de que cumplido se procederá sin mas citacion ni emplazamiento á la práctica de las convenientes diligencias, parando el perjuicio que hubiere lugar á los no comparecientes.

ANUNCIOS.

Con la correspondencia pública que salió de esta capital para la carrera de Aragon y Cataluña el dia 15 de Febrero último se remitieron tres vales de la creación de 1.º de Enero de 1822; uno de 400 pesos, núm. 1024, otro de 200 id., número 2154, y otro de 100 id., núm. 32,216. Todos con endoso á favor de D. Magin Corominas, de Barcelona; y habiendo sido extraviados, se suplica á la persona en cuyo poder se hallen se sirva entregarlos en esta corte á D. Pedro Barbería, del comercio, Puerta del Sol, esquina á la calle del Carmen, ó en Barcelona á dicho D. Magin Corominas.

Se hallan vacantes las plazas de médico y maestro de primeras letras de la villa de Almoguera, provincia de Guadalajara y partido de Pastrana: su población de 220 vecinos, y dotación la primera de 50 rs. en dinero, 15 fanegas de trigo, casa y una carga de leña por cada vecino de los que tengan caballería. Y la segunda de 30 rs. y otras 15 fanegas de trigo, sin que contribuyan los niños con los cuartos de sábados ni reales de meses que ha sido costumbre, por salir ambas dotaciones de los fondos públicos y arbitrios que tiene tomados el ayuntamiento constitucional. Los pretendientes que aspiren á uno ú otro destino dirigirán sus memoriales al propio ayuntamiento por el correo de Guadalajara y Pastrana hasta el 15 de Mayo próximo para hacer la elección en la pascua siguiente.

En la villa de Domingo Perez, provincia de Toledo, de donde dista 7 leguas, 14 de Madrid y 5 de Talavera, se necesita un cirujano latino, que bajo el estipendio de 80 rs. anuos, con 300 mas para casa, y los eclesiásticos aparte, desempeñe indistintamente ambas facultades, quedando además á cargo suyo la barba y sangría, para lo cual se le permite pueda contratar por sí con un barbero aparte, si no quisiere ó pudiere tenerle en su casa; pero bajo su responsabilidad. Es pueblo de 200 vecinos, de buena localidad y temperatura, abundante de bastimentos y baratos, con la proporción de tener á su alrededor de menos de media legua á una otros límites que carecen de facultativo, y deparan al de Domingo Perez frecuentes apelaciones. Los profesores que teniendo la cualidad enunciada quisieren pretender el partido, dirigirán sus memoriales por el correo, franco de porte, al ayuntamiento constitucional de dicha villa hasta el dia 8 del próximo Mayo, en que se admiten, para proveer despues la plaza en el que gradúe benemérito, previos los informes necesarios de idoneidad y demas circunstancias que le constituyan en estado de obtenerla.

A D. Buenaventura Pifreiro se le han extraviado de su archivo los privilegios de juro que á continuación se expresan. Se suplica á la persona en cuyo poder se hallen, los entregue en la casa de dicho señor en esta corte calle ancha de S. Bernardo, número 3. Primeramente un juro de 1000 mrs., situado en las alcabalas de la ciudad de Granada, en cabeza de García de Vera y Doña Casilda Rótulo.—Otro de 29,710 mrs. al quitar, situado en el servicio y millones de la ciudad de Leon, con antelación de los 3000 ducados de la quinta y sexta: situacion en cabeza de Gerónimo de Vera y Rótulo.—Otro juro de 18,466 mrs. al quitar, situados en el servicio y millones de la ciudad de Valladolid en cabeza del mismo.—Otro en cabeza de Francisco Ortiz de 68,147 mrs., situados en las sedas de Granada.—Tres juros en el Almojarifazgo mayor de Sevilla de 1010 rs. 2 mrs. de renta en cabeza de Juan de Aumada.—Otro en cabeza de Doña María Ortiz de Rivadeneira de 24,146 de renta, situados en el servicio y montazgo de los ganados del reino.—Otro de 22,684 mrs., situados en el primer 1 por 100 de las alcabalas de Granada en cabeza de D. Francisco y Doña Mariana Montoya.—Otro en cabeza de D. Pedro Lopez de Arieta de 10 ducados de principal sobre los unos por 100 de Salamanca, que por no tener cabimiento se mudó al mismo derecho de Plasencia.—Dos juros en cabeza del contador Diego Navarro de 2500 mrs., situados en las alcabalas y rentas de la ciudad de Logroño.—Otros dos juros de 2090 y tantos mrs. en millones de Valladolid y Madrid en cabeza de Doña Ana del Corral.—Otro de 470 y tantos mrs. en millones de Valladolid y su provincia de primera situacion en cabeza de Doña Ana del Corral y Mendoza.—Otro de 136,606 mrs. al quitar, situado en el 1 por 100 de Medina del Campo con antelación de la tercera situacion en cabeza de Doña Beatriz de Astete y Monroy, viuda de D. Juan de Arce y Ojalora.

Silabario metódico para facilitar á los niños el conocimiento de todas las sílabas de la lengua castellana. Por Don Juan Estéban de Izaga. Se vende en las librerías de Matute y de Sanz.

Mapa de España construido con documentos fidedignos, y arreglado á las últimas observaciones astronómicas. Este mapa se publicó por primera vez en 1811, y el aprecio que han hecho de él las personas instruidas, tanto de dentro como de fuera del reino, hace su mayor elogio. Se hallará en el despacho de la direccion de trabajos hidrográficos, calle de Alcalá, y en la librería de Hurtado á 36 rs. iluminado, en dos hojas grandes. En los mismos sitios se hallará igualmente otro mapa en una sola hoja, reducido del anterior, á 14 rs. tambien iluminado.